

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6083 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1º.- Que en la pieza de incidente núm. 702/09 dimanante del concurso número 822/2008-C, por sentencia de fecha 10-02-2010 se ha declarado concluso por inexistencia de bienes, el Concurso de Acreedores del deudor "Forjas Manchegas, S.L.", con CIF núm. B-13224258, con domicilio en calle Pintor Velázquez, núm. 11, de Tomelloso (Ciudad Real), que coincide con el centro de sus principales intereses.

2º.- El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 17 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140007818-1